LITORALPRESS

Fecha: 07-08-2025
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: En Alerce proyectan construir 583 viviendas sociales para cuatro comités

Pág. : 5
Cm2: 596,7

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

En Alerce proyectan construir 583 viviendas sociales para cuatro comités

AVANCE INMOBILIARIO. *Empresa a cargo ingresó el proyecto al Servicio de Evaluación Ambiental. Terreno está junto a la ruta V-501, vía que conecta avenida Gabriela Mistral con la Ruta 5.*

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Un total de 583 viviendas se busca construir en un área rural del sector Alerce de Puerto Montt, lo que representará una inversión estimada de más de 30 millones de dólares.

Se trata del Conjunto Habitacional "Volcán Puntiagudo", un proyecto que la empresa Agrícola Conquil SpA ingresó el pasado 7 de julio al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Los Lagos, mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), la cual recibió su resolución de admisibilidad el 14 de julio.

Al día siguiente, el director regional del SEA, Sergio Sanhueza, ofició a los 18 órganos del Estado con competencia ambiental para que se pronuncien sobre la iniciativa.

De acuerdo a lo expresado en dicha declaración por la empresa titular de esta propuesta, "el proyecto tiene por objetivo responder a la demanda habitacional de la comuna de Puerto Montt (...), producto del crecimiento de la ciudad".

Esta iniciativa inmobiliaria se desarrollará en un terreno de 172.464,44 metros cuadrados (m²) de superficie, ubicado junto al río Negro y a un costado de la Ruta V-501, que conecta la avenida Gabriela Mistral, en Alerce, con la Ruta 5 Sur.

Es decir, se emplazará en una zona rural, fuera de los límites urbanos del plan regulador vigente.

2.332
personas es la población que se estima habitará en el Conjunto Habitacional Volcán Puntiagudo.

27.377,54
metros cuadrados es la superficie total que se construirá, incluyendo las viviendas y sedes sociales.

DETALLES TÉCNICOS

El proyecto contempla casas aisladas para uso habitacional. Cada una contará con estacionamiento propio. Se trata de viviendas de un piso, con modelos cuya superficie variará entre los 45,82 m² y los 56,6 m².

Se estima que la etapa constructiva comenzará en septiembre de 2026 y se extenderá por aproximadamente tres años y tres meses, por lo que la recepción de las viviendas está proyectada para diciembre de 2029.

Para ejecutar esas faenas, se proyecta la contratación de 100 trabajadores, con un peak de 170 en la etapa de mayor demanda de mano de obra.

El monto de inversión del proyecto fue establecido en 30 millones 715.925 dólares.

Según la DIA del proyecto, la construcción de este conjunto busca dar solución habitacional a cuatro comités de vivienda y se realizará en el marco del decreto DS49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). Por ello, se construirán cuatro sedes sociales, una para cada agrupación.

Asimismo, entre esas viviendas, se consideran diez para personas con discapacidad, 16 para "núcleo familiar" y ocho para personas con movilidad reducida.

IMPACTO AMBIENTAL

Dada su localización rural, el proyecto también incluye la operación de un sistema particular de agua potable y de alcantarillado, que administrará la empresa Aguas San Pedro.

Junto a este proyecto, en el sector ya existen otros conjuntos habitacionales construidos, correspondientes a los comités "Don Arturo" y "Buen Vivir", cuya fecha de entrega corresponde a mayo de 2025 y a julio de 2026, respectivamente.

Conforme a lo expuesto en la descripción del proyecto en la DIA, modelaciones acústicas realizadas en el sector "permiten estimar que durante las fases de construcción del proyecto, las emisiones de ruido no superarán la norma para los receptores humanos".

Para lograrlo, será necesario implementar medidas de control, como la instalación de un cierre perimetral temporal de 3,6 metros de alto, con barreras acústicas.

RUDY MUÑOZ / LINO NOTICIAS

MÁS DE 500 VIVIENDAS SE PROYECTA CONSTRUIR JUNTO A LAS YA EDIFICADAS DE LOS COMITÉS "DON ARTURO" Y "BUEN VIVIR".

CONTEXTO URBANO

El secretario regional ministerial (seremi) de Vivienda y Urbanismo, Fabián Nail, precisó que el proyecto forma parte del Plan de Emergencia Habitacional, al que calificó como una "política habitacional responsable de nuestro gobierno". Agregó que para cumplir con la normativa vigente, "debe atravesar diversos filtros antes de concretarse", como el Informe de Mitigaciones de Impacto Vial (IMIV) y, en este caso, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el cual "permite identificar y mitigar anticipadamente los posibles efectos sobre el medioambiente".

El seremi Nail especificó que están comprometidos "con avanzar en el desarrollo armónico de nuestras ciudades". En el caso de Puerto Montt, detalló que trabajan en iniciativas como la interconexión vial La Vara, Senda Sur y Alerce; las avenidas Presidente Ibáñez y Ejército; y "una nueva obra clave como es la futura avenida Las Torres". A esto sumó el tren, que "como modo de transporte estructurante contribuye a consolidar una red de movilidad más eficiente, inclusiva y sustentable".

Nail concluyó que "este esfuerzo coordinado permite que proyectos como Volcán Puntiagudo no sólo entreguen viviendas, sino que habiliten barrios bien conectados, con acceso a servicios, equipamiento y oportunidades". ↺

CLUB DEPORTES NÁUTICOS "RELONCAVI"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Estimado Socio:
Por acuerdo de Directorio, citase a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS** para el viernes 22 de agosto de 2025 a las 17:30 horas en **PRIMERA CITACIÓN** y a las 18:00 horas en **SEGUNDA CITACIÓN**, la que se llevara a efecto en la Sede del **CLUB NAUTICO RELONCAVI,** Camino a Chinquihue KM. 7, Puerto Montt.

TABLA DE MATERIA:
1.-Cuenta del presidente
2.-Presentacióńde Memoria, Balance y Estado Financiero correspondiente al periodo
3.-Eleccion de directorio periodo 2025-2028
4.-Varios

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Presidente del Directorio

NOTAS:
a) Tendrán derecho a voz y voto solamente los Socios activos con sus Cuotas al Día (Art. 9)
b) Cada Socio tendrá derecho a un voto y no existirá voto por poder (Art. No. 25)
c) Los avisos de Citación se publicarán oportunamente en el Diario EL LLANQUIHUE los días 07 de agosto y 18 de agosto del 2025

INMOBILIARIA CLUB DEPORTES NÁUTICOS "RELONCAVI" (Sociedad Anónima Cerrada)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA

Por acuerdo de Directorio, citase a **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA** para el viernes 22 de agosto del 2025 a las 18:30 horas en **PRIMERA CITACIÓN** y a las 19:00 horas en **SEGUNDA CITACIÓN**, en la Sede de la **SOCIEDAD INMOBILIARIA**, camino Chinquihue KM. 7, Puerto Montt, fono: 65-2264022-652255022

TABLA DE MATERIA REUNION ORDINARIA:
1.- Cuenta del presidente
2.- Presentación sobre la Memoria, Balance y Estado Financiero correspondiente al periodo.
3.- Elección de directorio
4.-Varios

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Presidente

NOTAS:
a) Para los efectos de esta JUNTA permanecerá cerrado el Libro de Accionista de la Sociedad desde el día 18 al 22 de agosto de 2025.
b) Los Accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por medio de PODER dado a otra persona, aunque este no sea accionista (Art.19)
c) Los Avisos de Citación se publicarán oportunamente en el Diario EL LLANQUIHUE de Puerto Montt los días 03, 07 y 18 de agosto 2025.